



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 41500/2016

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; atento lo informado a fojas 13 y 15 por la Dirección General de Personal y a fs. 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo establecido en las RR 1616/77 y 606/96,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" N° 477/15, 478/15, 483/15, 485/15, 488/15, 491/15, 496/15, 497/15 y 498/15 que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1004



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 06 de noviembre de 2015

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II Inc. "e" del decreto 3413/79), solicitada por la Sra. **ALICIA HAYDEÉ MARTÍNEZ** (Leg. 42999), en un cargo interino de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 15/06/2015 y mientras dure su designación como Jefa de Preceptores 1º D.E. (Cód. 311), suplente de la Sra. Alicia María Rodríguez (Leg. 20223);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **JUAN MARCELO MARTÍNEZ** (Leg. 46732), en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), desde el 05/11/2015 y hasta el 04/12/2015, en reemplazo de la Sra. Alicia Haydeé Martínez (Leg. 42999); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

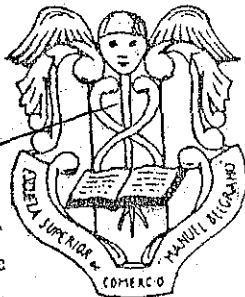
ARTÍCULO 2º: El Sr. Juan Marcelo Martínez (Leg. 46732), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 477

Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC

Prof. RAQUEL M. CARRANZA
VICEDIRECTORA ACADÉMICA
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 06 de noviembre de 2015

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13 apart. II inc. "e" del decreto 3413/79), solicitada por el Sr. **JUAN MARCELO MARTINEZ** (Leg. 46732), en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el 15/06/2015 y mientras dure su designación como Preceptor D.E (Cód. 316), suplente de la Sra. Alicia Haydeé Martínez (Leg. 42999), por Expediente N° 32057/2015, en trámite;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

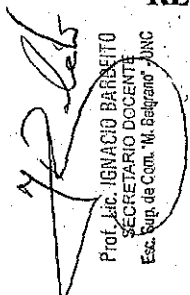
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:**

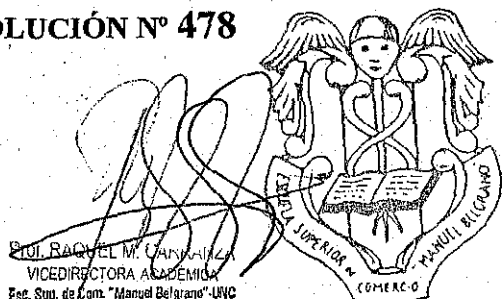
ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Sra. **SONIA MARÍA LUNA** (leg.51693), en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el 05/11/2015 y hasta el 04/12/2015, en reemplazo del Sr. Juan Marcelo Martínez (Leg. 46732); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia concedida al mencionado preceptor.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Sonia María Luna (D.N.I. N° 24.172.802), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 478


Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC


Prof. RAQUEL M. URRUTIA
VICEDIRECTORA ACADÉMICA
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

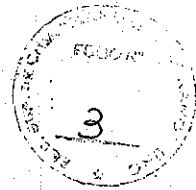

Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 10 de noviembre de 2015.-

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **MARCELA CENTENO** (Leg. 18379), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 07/11/2015 y hasta el 06/12/2015, con cargo al artículo 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º, inciso "n", del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **NADIA SABRINA LÓPEZ** (Leg. 47936), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 07/11/2015 y hasta el 06/12/2015, en reemplazo de la Sra. Marcela Centeno (Leg. 18379); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Nadia Sabrina López (Leg. 47936), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 483



Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

CÓRDOBA, 10 de noviembre de 2015.-

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **DELIA ROSA QUINTEROS** (Leg. 12814), en el dictado de diez (10) horas cátedra titulares y en cinco (5) horas cátedra interinas de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 06/11/2015 y hasta el 20/12/2015; encuadrada en el artículo 10º inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 06/11/2015 y hasta el 20/12/2015, en reemplazo de la Prof. Delia Rosa Quinteros (Leg. 12814); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

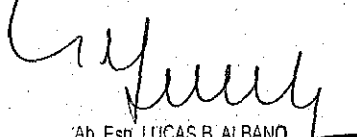
Legajo 46989 - **GUSTAVO DANIEL EGUIGUREN**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318).-

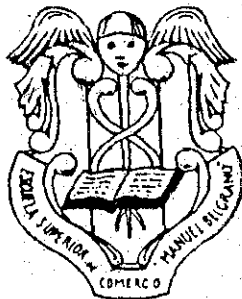
Legajo 31768 - **WALTER ESTEBAN**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318).-

ARTÍCULO 2º: Los docentes nombrados en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 485


Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC



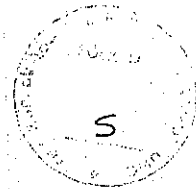

Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 11 de noviembre de 2015

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13 apart. II inc. "e" del Decreto 3413/79), solicitada al profesor **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI** (Leg. 38287), en el dictado de seis (6) horas cátedra interinas de Derecho Comercial de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera (Cód. 228), desde el 15/03/2015 y hasta el 31/12/2015, por Expte. N° 24852/2014, en trámite;

Y CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva presentada por el Prof. Guillermo Fosch a partir del 01/10/2015;

Lo dispuesto en el art. 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Prof. **AGUSTÍN RE** (D.N.I. N° 32.406.785) en el dictado de tres (3) horas cátedra de Derecho Comercial, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera (Cód. 228), desde el 23/10/2015 y hasta el 31/12/2015, en reemplazo del profesor Daniel Palombini (Leg. 38287), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado profesor. *520/5*

ARTÍCULO 2°: El docente nombrado en el Art. 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 488

[Handwritten signature]
At. Esp. **LUCAS B. ALBAIK**
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

[Handwritten signature]
Ing. **FRANCISCO FERREYRA**
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

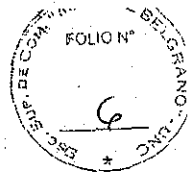
[Handwritten signature]
Prof. Lic. **IGNACIO BARREIRO**
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 13 de noviembre de 2015.-

VISTO

La Resolución de Dirección N° 487/2015, en la que se le concede licencia por maternidad a la Prof. **VALERIA SCHUSTER** (Leg. 38641), en el dictado de nueve (9) horas cátedra titulares de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318), en ocho (8) horas cátedra interinas de Formación Filosófica y en cinco (5) horas cátedra interinas para Coordinación de Asignatura en Formación Filosófica (Cód. 321), desde el 31/10/2015 y hasta el 27/01/2016; con cargo al Art. 10° Inc. "g" del decreto 3413/79, de acuerdo a la certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 318) – (Cód. 321), que en cada caso se indica, desde el 31/10/2015 y hasta el 30/12/2015, en reemplazo de la Prof. Valeria Schuster (Leg. 38641); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Legajo 48286 - **FRANCO SGARLATTA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318).

Legajo 49392 - **FLORENCIA MÜLLER**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318).

Legajo 49392 - **FLORENCIA MÜLLER**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Filosófica (Cód. 318).

Legajo 47611 - **CÉSAR ROBERTO CROCE**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Filosófica (Cód. 318).

Legajo 45415 - **MARÍA ALICIA FAVRE**, en el dictado de dos (2) horas cátedra para Coordinación de Asignatura en Formación Filosófica (Cód. 321).

Legajo 33512 - **MARIEL LUCÍA GIORCELLI**, en el dictado de tres (3) horas cátedra para Coordinación de Asignatura en Formación Filosófica (Cód. 321).

ARTÍCULO 2°: Los docentes nombrados en el Art. 1°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 491



Ab. Esp. **LUCAS B. ALBAÑO**
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

Ing. **FRANCISCO FERREYRA**
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

Prof. Lic. **IGNACIO BARBEITO**
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 17 de noviembre de 2015.-

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **NORMA EDITH POLLET** (Leg. 23000), en un cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajos Práctico D.O (Cód. 235), desde el 02/10/2015 y hasta el 30/12/2015, encuadrada en el Art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º, inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **MARIANA CAROLINA ROCA** (Leg. 39725), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O (Cód. 235), desde el 01/12/2015 y hasta el 30/12/2015, en reemplazo de la Prof. Norma Edith Pollet (Leg. 23000); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Mariana Carolina Roca (Leg. 39725), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 496



[Firma]
Prof. Lic. IGNACIO BARBETTO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC

[Firma]
Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

[Firma]
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 17 de noviembre de 2015.-

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, Apart. II, Inc. "e" del Decreto 3413/79), concedida a la Prof. **MARIANA CAROLINA ROCA** (Leg. 39725), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de Formación Científico Natural - Química - (Cód. 318), desde el 26/08/2015 y mientras dure su designación en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), suplente de la Prof. Norma Edith Pollet (Leg. 23000), por Resolución Rectoral N° 2106/2015;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8 inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **MÓNICA NOEMÍ MIRANDA** (Leg. 51971), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Científico Natural - Química - (Cód. 318), desde el 15/11/2015 y hasta el 30/12/2015, en remplazo de la Prof. Mariana Carolina Roca (Leg. 39725); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

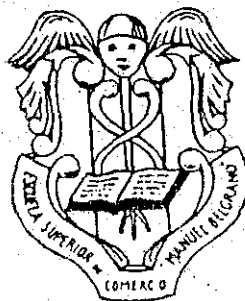
ARTÍCULO 2º: La Prof. Mónica Noemí Miranda (Leg. 51971), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 497

Ignacio Barreto
Prof. Lic. IGNACIO BARRETO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" UNC

Lucas B. Albano
AL: E. p. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC



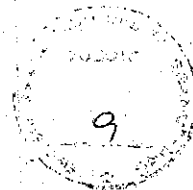
Francisco Ferreyra
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2015.-

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **NORMA EDITH POLLET** (Leg. 23000), en el dictado de cinco (5) horas cátedra titulares de Formación Científico Natural - Área - (Cód. 318), en doce (12) horas cátedra titulares de Formación Científico Natural - Química - (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares de Técnicas de Laboratorio (Cód. 318), en dos (2) horas cátedra titulares de Derecho Ambiental (Cód. 318), y en siete (7) horas interinas para Coordinación de Orientación, en el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales (Cód. 321), desde el 02/10/2015 y hasta el 30/12/2015, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º, inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 318) - (Cód. 321), que en cada caso se indica, desde el 01/12/2015 y hasta el 30/12/2015, en reemplazo de la Prof. Norma Edith Pollet (Leg. 23000); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Legajo 26872 - **MARTA LILIANA BRONSTEIN**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural - Área - (Cód. 318).-

Legajo 51711 - **VIRGINIA MARIANA GONZÁLEZ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Técnicas de Laboratorio (Cód. 318).-

Legajo 39572 - **MARCELA GUTIÉRREZ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Científico Natural - Química - (Cód. 318).-



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano

10

Legajo 39725 – **MARIANA CAROLINA ROCA**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Formación Científico Natural – Química – (Cód. 318).-

Legajo 49844 – **CAROLINA MARIBEL TOLEDO**, en el dictado de dos (2) horas cátedra de Derecho Ambiental (Cód. 318).-

Legajo 27224 – **ALICIA VILMA RODRÍGUEZ**, en el dictado de siete (7) horas para Coordinación de Orientación, en el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales (Cód. 321).-

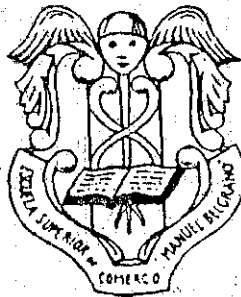
ARTÍCULO 2º: Las docentes nombradas en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 498

[Handwritten signature]
Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC

[Handwritten signature]
Ab. Esp. LUCAS B. ALBAÑO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC



[Handwritten signature]
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC